

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

269 *EMPRESA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS JUAN DE MENA 13, S.L.*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Empresa de Servicios Inmobiliarios Juan de Mena 13, S.L.", ha acordado por unanimidad, con fecha 03 de diciembre de 2019, la reducción del capital social en la cantidad de 150.253,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las participaciones sociales en una cuantía de 0,50 euros por participación, con la finalidad de restituir el valor de las aportaciones a los socios. El nuevo capital social queda fijado en la cuantía de 150.253,00 euros.

La reducción del capital se ha ejecutado de conformidad con el procedimiento y plazo de ejecución aprobado por la citada Junta General Extraordinaria de Socios, procediéndose a la devolución de las aportaciones sociales que correspondían a cada socio.

De conformidad con el artículo 322 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al acordarse la reducción de capital mediante la restitución de parte del valor de las aportaciones sociales, se ha dotado una reserva con cargo a reservas libres por un importe igual al percibido por los socios en concepto de restitución de la aportación social, es decir, por una cuantía de 150.253,00 euros, que será indisponible hasta que transcurran cinco años a contar desde la publicación de este anuncio, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo hubieren sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros. Por tanto, no habrá lugar a la responsabilidad solidaria de los socios a que se refiere el artículo 331 del citado Texto Refundido.

Madrid, 20 de enero de 2020.- La Administradora única, Rosario Márquez de Ulloa.

ID: A200003153-1